



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0167-2019/CO-UNCA

Huamachuco, 16 de setiembre de 2019

VISTO, la Carta N° 002-2019-CESPC-CAS 003-2019-UNCA de fecha 13 de setiembre de 2019, Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegria N° 006-2019 de fecha 16 de setiembre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en el cuarto párrafo de su Artículo 18°, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes; el mismo que es concordante con el Artículo 8° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional Ciro Alegria, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento de la Libertad;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 211-2019-MINEDU de fecha 23 de agosto de 2019, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegria;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0144-2019/CO-UNCA de fecha 20 de agosto de 2019, se autorizó el desarrollo del Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2019-CAS-UNCA, bajo el régimen especial regulado por el D. Leg. N° 1057 y su Reglamento; asimismo se designó al Comité de Evaluación y Selección para el desarrollo del referido proceso de concurso;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0153-2019/CO-UNCA de fecha 22 de agosto de 2019, se aprobó las Bases Administrativas del Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2019-CAS-UNCA;

Que, según lo establecido en el numeral 3.1. del artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, para suscribir un Contrato Administrativo de Servicios las entidades Públicas deben observar un procedimiento que incluye las siguientes etapas: **1. Preparatoria:** Comprende el requerimiento del órgano o unidad orgánica usuaria, **2. Convocatoria:** Comprende la publicación de la convocatoria, **3. Selección:** Comprende la evaluación objetiva del postulante y **4. Suscripción y registro del contrato:** Comprende la suscripción del contrato dentro de un plazo no mayor de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados. Si vencido el plazo el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se debe declarar seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente, para que proceda a la suscripción del





RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0167-2019/CO-UNCA

respectivo contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación;

Que, mediante Carta N° 002-2019-CESPC-CAS003-2019-UNCA de fecha 13 de setiembre de 2019, la Presidenta del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2019-CAS-UNCA, solicitó la aprobación de los resultados finales del Proceso de Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2019-CAS-UNCA e informó sobre los puestos que quedaron DESIERTOS, adjuntando el Acta N° 006-2019 del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2019-CAS-UNCA de fecha 13 de setiembre de 2019 - **Resultados Finales** y el Acta N° 007-2019 del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2019-CAS-UNCA de fecha 13 de setiembre de 2019- **Plazas Desiertas**;

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegria N° 006-2019 de fecha 16 de setiembre de 2019, acordaron por unanimidad APROBAR el resultado final del Proceso de Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2019-CAS-UNCA, conforme a lo establecido en el Acta N° 006-2019 del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2019-CAS-UNCA de fecha 13 de setiembre de 2019 – **Resultados Finales**, solicitado por el Comité de Evaluación y Selección, a través de la Carta N° 002-2019-CESPC-CAS003-2019-UNCA de fecha 13 de setiembre de 2019. Asimismo, APROBARON declarar DESIERTAS los puestos precisados en el Acta N° 007-2019 del Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2019-CAS-UNCA de fecha 13 de setiembre de 2019- **Plazas Desiertas**;

Estando en los considerandos precedentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 211-2019-MINEDU, Estatuto de la UNCA y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el resultado final del Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2019-CAS-UNCA, solicitado por el Comité de Evaluación y Selección del proceso CAS N° 003-2019-CAS-UNCA, mediante carta N° 002-2019-CESPC-CAS003-2019-UNCA de fecha 13 de setiembre de 2019; conforme a lo establecido en el Acta N° 006-2019 del Comité de Evaluación y Selección para el proceso de concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2019-CAS-UNCA - **Resultados Finales** de fecha 13 de setiembre de 2019.



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0167-2019/CO-UNCA

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR como ganadores del Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2019-CAS-UNCA, a los postulantes que a continuación se detalla:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUESTO	PUNTAJE FINAL	RESULTADO FINAL
1	Morales Chamorro Edgardo Napoleón	Coordinador de Cooperación Técnica	80.00	GANADOR
2	Chilo Ccama Mario Donatto	Especialista en Gestión Académica	71.00	GANADOR
3	Otiniano Barreto Saul	Especialista en Servicios Deportivos	69.00	GANADOR
4	Iparraguirre Castillo Antonio	Especialista en Servicios Psicopedagógicos	78.00	GANADOR

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER al Director General de Administración, realizar las acciones pertinentes para la CONTRATACIÓN de los ganadores del Proceso de Concurso de Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2019-CAS-UNCA, conforme al cronograma establecido en las Bases del Concurso y las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS y su Reglamento.

ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR DESIERTAS, según lo establecido en el Acta N° 007-2019 Comité de Evaluación y Selección para el Proceso de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios N° 003-2019-CAS-UNCA - Plazas Desiertas, los siguientes puestos:

Nº	PUESTO	RESULTADO
1	Especialista en Servicios Académicos.	DESIERTO
2	Especialista en Gestión Patrimonial.	DESIERTO
3	Especialista en Servicios y Artísticos.	DESIERTO
4	Especialista en Inversión Pública.	DESIERTO
5	Asistente Técnico de Registro Académico Central.	DESIERTO



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0167-2019/CO-UNCA

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR al Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional.

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR la presente resolución al Director General de Administración y Presidente del Comité de Evaluación y Selección del proceso CAS N° 003-2019-CAS-UNCA, para conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

